

Argentina

Programa ATP.

Crédito a Tasa Subsidiada para empresas.

Período devengado septiembre de 2020.

Resolución General 4831/2020

AFIP viene en establecer la forma y demás condiciones que deberán observarse a fin de acceder al beneficio "Crédito a Tasa Subsidiada"

Acceso a la solicitud y plazo El acceso al servicio "web" "Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - ATP", estará disponible en las fechas que seguidamente se indican, según se trate de:

- Empresas en cuya nómina no cuenten con trabajadores con pluriempleo: desde el 7 y hasta el 19 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive.
- Empresas que registren en su nómina trabajadores con pluriempleo: desde el 14 y hasta el 19 de octubre de 2020, ambas fechas inclusive.

*Global Product & Technologies, LAHC
Compliance*